



## **BENEFICIOS P-EBT PARA FAMILIAS CON NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS**

Luisiana recibió la aprobación federal para emitir beneficios EBT Pandémicos a familias con niños de 0 a 5 años que vivían o asistían a centros de cuidado infantil en áreas donde las instalaciones estuvieron cerradas u funcionaban con horario reducido debido a la pandemia del COVID-19.

Las familias elegibles recibirán **\$95 por mes elegible entre octubre de 2020 y mayo de 2021 y \$187.50 por mes para junio y julio de 2021.**

### **¡NO SE NECESITA SOLICITUD!**

No es necesario que haga nada para recibir estos beneficios para su hijo. El DCFS ha emitido beneficios a los niños elegibles según la información del hogar del SNAP.

### **¿QUIÉN ES ELEGIBLE?**

Todos los niños menores de seis años en hogares que tuvieron un caso SNAP activo en cualquier mes desde octubre de 2020 hasta julio de 2021 son elegibles para los beneficios P-EBT.

- Deben haber vivido o asistido a un centro de cuidado infantil en un área donde una o más escuelas o centros de cuidado infantil estuvieron cerradas u funcionando con asistencia o horarios reducidos.
- Si un niño cumplió seis años entre octubre de 2020 y julio de 2021, solo sería elegible para recibir beneficios en los meses en que tenía cinco años o menos (incluyendo el mes en que cumplió seis años) y se incluyeron en un caso SNAP activo.
- Si su hijo recibió beneficios P-EBT durante cualquier mes durante el año escolar 2020-21, no es elegible para los beneficios P-EBT de Cuidado Infantil, ya que es posible que ya haya recibido beneficios durante el período de tiempo designado.

### **¿POR CUÁNTO Y CUÁNDO SE EMITIRÁN LOS BENEFICIOS P-EBT?**

Los beneficios P-EBT se agregarán directamente a las tarjetas EBT de Compra de Luisiana del SNAP de su hogar en varios pagos entre el 23 y 25 de noviembre según la elegibilidad. Los niños elegibles recibieron \$95 por mes elegible para cada mes desde octubre de 2020 hasta mayo de 2021 y \$187.50 por mes para junio y julio de 2021.

Los padres pueden verificar su caso a través del enlace "Verificar Mis Casos" en su cuenta de CAFÉ en [www.dcf.la.gov/CAFE](http://www.dcf.la.gov/CAFE) o la aplicación LifeInCheck.

### **¿CUÁLES DE SUS HIJOS CALIFICAN?**

| <b>Nombre del Niño</b> | <b>Meses de Beneficio Emitido</b>            | <b>Cantidad del Beneficio</b> |
|------------------------|--|-------------------------------|
| <b>John Doe</b>        | <b>11/20, 12/20,<br/>01/21, 06/21, 07/21</b> | <b>\$660</b>                  |
| <b>Jane Doe</b>        | <b>06/21, 07/21</b>                          | <b>\$375</b>                  |

## DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL SNAP

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y normativas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad origen, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o tomar represalias o retaliaciones por una actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, Letra Grande, Grabaciones de Audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar un reclamo por discriminación del programa, complete el Formulario de Reclamos por Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: [Cómo Presentar Un Reclamo](#), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de reclamos, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

1. Correo: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles, 1400 Independence Ave. SW, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

*Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.*